



# PROCESO CAS N° 073-2018-ANA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ESPECIALISTAS EN COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

# I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **dos (02) Especialistas en Compensaciones y Beneficios**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

# 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos.

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- **c.** Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	<ul> <li>Experiencia laboral no menor a siete (07) años en el sector público y/o privado</li> <li>Experiencia especifica no menor de seis (06) años en funciones relacionadas a Administración de Personal y Remuneraciones en el sector público y/o privado, de los cuales no menos de cuatro (04) años deben ser en funciones equivalentes al puesto en el sector público.</li> </ul>	
Competencias (2)	<ul> <li>Organización y planificación</li> <li>Capacidad de análisis</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> </ul>	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título profesional de Relaciones Industriales y/o Contador y/o Administración de Empresas.	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul> <li>Curso en Gestión de Planillas, T-registro y/o PDT- Plame</li> <li>Curso en Tributación laboral</li> <li>Conocimiento en Sistemas de Planillas de Pago, SIAF, AFP net, Legislación Laboral relacionados a compensaciones.</li> <li>Conocimientos básicos e Word, Intermedio de Excel.</li> </ul>	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad inmediata.	







#### Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1), (3) y (4), serán considerados requisitos mínimos indispensables, las/los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. Para la calificación curricular se considerará toda información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de Inscripción del proceso de selección CAS
- 3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral IX de las presentes bases.
- 4. La experiencia especifica se contará desde la fecha de egreso de la formación Universitaria y/o Técnica correspondiente. Presentar la constancia de egresado en la etapa de Evaluación de CV documentado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de Bachiller y/o Titulo.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Registrar y consolidar información para la posterior elaboración de la planilla de pagos del personal CAP, CAS y Practicantes en las fechas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar el PDT PLAME (Planilla Electrónica) y AFP Net para la oportunidad de pago respectiva.
- Calcular y proyectar el Impuesto a la Renta (5ta y 4ta Categoría) del personal.
- ➤ Calcular y proyectar la liquidación de beneficios sociales del personal bajo el D.L. N° 728 y el cálculo de vacaciones truncas del personal bajo el D.L. N° 1057.
- Emitir reportes de personal en base a la planilla de remuneraciones, para el control y planificación del presupuesto, auditorías, entre otros.
- Elaborar y entregar boletas de pago, constancias de pago, certificados de retención de quinta y cuarta categoría del personal CAP, CAS, constancias y certificados de trabajo y prácticas, así como constancias de capacidad de endeudamiento.
- Proponer indicadores de gestión vinculados a la administración de compensaciones para la formulación de políticas de mejora continua de los procesos vinculados e inmediatez de la información.
- > Registrar las certificaciones presupuestales con las modificaciones necesarias, de corresponder, para generar el compromiso de las planillas de pagos, en la oportunidad prevista.
- Atender verificaciones laborales requeridas por instituciones bancarias relacionadas al personal de planilla, así como la recopilación y entrega de información para atención de demandas judiciales.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas por el Sub Director de Recursos Humanos relacionadas a la misión de puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Agua	
Duración del contrato	Dos (02) meses a partir de la suscripción del contrato.	
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Este contrato podrá ser renovado.	







# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria.	El 17 de setiembre del 2018	Jefatura
	Difusión y Publicación: Registro y difusión en el aplicativo de ofertas laborales del estado en el MINTRA y en la página web de la Institución.	Del 18 de setiembre al 01 de octubre del 2018	Unidad de Recursos Humanos
CO	NVOCATORIA		
1	Registro de Postulantes:  El Registro de ficha de inscripción al proceso de selección CAS, el/la postulante tendrá que ingresar al link de Descargue la Ficha de Inscripción (en el portal web).  ** El link de Descargue la Ficha de Inscripción será habilitado el día 02 de octubre a partir de las 08:30 a.m. hasta las 05:00 p.m. (Hora Exacta) del día 04 de octubre del 2018.	Del 02 al 04 de octubre del 2018	Unidad de Recursos Humanos / DSNIRH
SEL	ECCIÓN		
2	Calificación curricular de ficha de inscripción al proceso de selección CAS.	Del 05 al 10 de octubre del 2018	Comité de Selección
3	Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución.	El 11 de octubre del 2018	Unidad de Recursos Humanos
4	Prueba de evaluación de conocimientos.	El 12 de octubre del 2018	Comité de Selección / Unidad de Recursos Humanos
5	Calificación de la prueba de evaluación de conocimientos.	El 15 de octubre del 2018	Comité de Selección / Área Usuaria
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web de la institución.	El 16 de octubre del 2018	Comité de Selección / Unidad de Recursos Humanos
7	Presentación de CV documentado: Mesa de partes de la Autoridad Nacional del Agua, sita en Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro - Lima (los postulantes deberán presentar su currículo vitae documentado, foliado, visado, adjuntando copia de DNI y la declaración jurada anexa a las bases del proceso). De 09:00 a.m. a 04:00 p.m. (Hora Exacta).	El 17 de octubre del 2018	Unidad de Recursos Humanos / Trámite Documentario
8	<u>Evaluación de CV documentado</u> : Se verificará lo declarado en la ficha de inscripción y en la presentación del CV documentado al proceso de selección CAS.	Del 18 al 19 de octubre del 2018	Comité de Selección
9	Publicación de resultados de evaluación de CV documentado.	El 22 de octubre del 2018	Unidad de Recursos Humanos
10	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro – Lima (los postulantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en la publicación, portando su DNI).	Del 23 al 24 de octubre del 2018	Comité de Selección
11	Publicación del Resultado Final en página web de la Institución.	El 25 de octubre del 2018	Unidad de Recursos Humanos







ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
SUS	SCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
12	La elaboración y suscripción del Contrato se realizará en los cinco (5) primeros días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales	Del 26 de octubre al 02 de noviembre del 2018	Unidad de Recursos Humanos
13	Registro del Contrato.	El 05 de noviembre del 2018	Unidad de Recursos Humanos

El Cronograma y Etapas del Procesos están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

#### TABLA DE PESOS PORCENTUALES

EVALUACIÓN CON PRUEBA DE CONOCIMIENTOS				
EVALUACIONES		PESO PORCENTAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EV	ALUACIÓN CURRICULAR (ECu)	CIÓN CURRICULAR (ECu) 40% 28.00		40.00
a.	Formación Académica		11.00	15.00
b.	Capacitación		2.00	3.00
c.	Experiencia Laboral y/o Profesional		7.00	10.00
d.	Experiencia Específica		8.00	12.00
EV	ALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC)	20%	14.00	20.00
EV	ALUACIÓN PSICOLÓGICA	-	REF	REF
EN	TREVISTA PERSONAL (EP)	40%	28.00	40.00
PU	INTAJE FINAL (PF)	100%	70.00	100.00

Para calcular el puntaje final se procede de la siguiente manera: Con Evaluación de Conocimientos:

Puntaje Final (PF) = (ECu + EC + EP)

# VII. REGISTRO DE POSTULANTES

#### Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado, guardado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

#### VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES







- El Proceso de Selección se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
- 2. La inscripción estará vigente durante el plazo establecido en el numeral V.1. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo o las mismas serán automáticamente eliminadas.
- 3. La información contenida en la ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 4. La etapa de selección, consta de cuatro evaluaciones calificadas:
  - a. <u>Evaluación de la ficha de inscripción al proceso de selección CAS:</u> En esta evaluación, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases de la Convocatoria CAS y se califica únicamente aquellas hojas de vida de los postulantes que cumplen con dichos requisitos. <u>El puntaje mínimo por esta evaluación será de 28 puntos y el puntaje máximo por esta evaluación será de 40 puntos.</u>
  - b. Evaluación de conocimientos: Es una evaluación escrita, en base a preguntas objetivas y con alternativas de respuesta para marcar o de desarrollo. La evaluación de conocimientos tiene puntaje mínimo aprobatorio. Los postulantes que no superen el puntaje mínimo quedan automáticamente eliminados del proceso. El puntaje mínimo aprobatorio es de 14 puntos y el puntaje máximo por esta evaluación será de 20 puntos. La evaluación de conocimientos, está a cargo del Comité de Selección y con el apoyo de la Unidad de Recursos Humanos. Los representantes de la empresa están facultados para excluir de la evaluación de conocimientos a postulantes que no cumplan con las indicaciones impartidas durante la aplicación de dicha evaluación.
  - c. <u>Presentación de CV. documentado y su Evaluación:</u> En esta evaluación, se verifica el cumplimiento mediante el sustento físico de los requisitos mínimos establecidos en las bases de la Convocatoria CAS y se calificará con <u>CUMPLE o NO CUMPLE</u> los CVs presentados. En esta etapa se realiza el último filtro de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria CAS, previa a la entrevista.
  - d. <u>Entrevista Personal:</u> Tiene por finalidad valorar los conocimientos, competencias y habilidades del postulante, en función al perfil del puesto. Pasan a la entrevista aquellos postulantes que: <u>Superen el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación de conocimientos. La entrevista personal tiene como puntaje máximo 40 puntos.</u>
- 5. Las etapas de Presentación de CV. documentado, evaluación de conocimientos y la entrevista personal, se realizarán en la dirección, fecha y hora, indicadas en el cronograma del Proceso de Convocatoria CAS o se comunicarán oportunamente a través de publicaciones del Comité en el portal institucional previas a cada etapa.
- 6. Los aspectos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité de Selección.

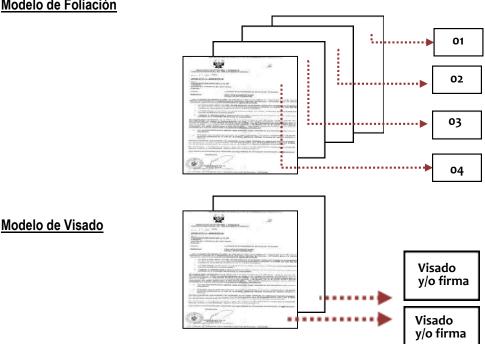






- 7. En la etapa de presentación de CV documentado, solo presentaran su CV documentado, los o las postulantes que hayan sido declarados(as) aprobados(as) en la etapa anterior (publicación de resultados de la evaluación de conocimientos.
- 8. Los/las postulantes seleccionados(as) para la Presentación de CV documentado, deberán presentar en la dirección, fecha y hora, indicadas en el cronograma de las bases del Proceso de Convocatoria CAS, un folder manila con fastener, no anillado, no empastado, foliado, visado y organizado conforme al orden de la ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, así mismo adjuntando la Declaración Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). Dicha información será presentada en un sobre cerrado en la mesa de partes de la Entidad. El/la postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado(a) del proceso. Así mismo quien no presente el sustento de lo declarado en la Ficha de Inscripción.

# Modelo de Foliación



- 9. Los/las postulantes deben presentarse a la entrevista, portando su Documento Nacional de Identidad en original, asimismo tienen una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado(a) del proceso.
- 10. La Autoridad Nacional del Aqua da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

#### IX. **BONIFICACIONES ESPECIALES**

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el/la postulante lo haya declarado en la Ficha de Inscripción al proceso de







selección CAS y lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

# 2. <u>Bonificación por Discapacidad</u>

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

### X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de la entrevista.

- 2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
  - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# **DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (\*)**

Lima,		
Señores AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente		
De mi consideración:		
Yo, , identificace domiciliado en	, para l	, me a contratación
Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se rea Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 109 su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado pPCM, reconociendo este como un régimen laboral especial privativo del Estac coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripción del contrato resp proceso de selección.	57, modificado por Le por Decreto Supremo do y diferente a otro	y N° 29849, y N° 065-2011- os regímenes
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad estableo 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	cido en el artículo 42°	de la Ley N°
(Firma del postulante)		
NOMBRE Y APELLIDOS:DNI:		
Lima, de de 20		

(\*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado, previa a la Etapa de Entrevista.

